

REPUBLICA DE COLOMBIA  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE  
SECRETARIA

En cumplimiento a lo ordenado por el numeral 1, literal b y c del artículo 277 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente

# AVISO

Clase de proceso: Nulidad Electoral

Número de Radicación: 70-001-23-33-000-2015-00492-00

Fecha de Providencia: Veinticinco (25) de Enero de 2016

**DEMANDANTE: PEDRO LEÓN MORENO SIERRA**

**DEMANDADO: Acta de elección del señor SALVADOR FRANCISCO SERPA TEHERÁN, como ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – SUCRE período 2016-2019**

**M.P. Dr. RUFO CARVAJAL ARGOTY**

Por medio del presente AVISO se le notifica a la comunidad, la providencia calendada el día siete (25) de enero de 2016, proferido dentro del proceso de la referencia, con la que se admitió la demanda de nulidad electoral, iniciada por el señor PEDRO LEÓN MORENO SIERRA, contra el Acta de elección del señor SALVADOR FRANCISCO SERPA TEHERÁN, como Alcalde del municipio de Buenavista – Sucre período 2016 – 2019.

Se expide el anterior aviso, hoy cuatro (04) de mayo de 2016.



GUSTAVO ADOLFO D'LUYZ MANOTAS  
Secretario